



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO SOBRE LA EXISTENCIA DE ERROR, PARA LA CORRECCION DEL PROCEDIMIENTO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-2-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BASCULAS MECANICAS Y ELECTRONICAS (ADULTOS E INFANTILES) Y DE TIPO INDUSTRIAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS (PARTIDA-1 D38 Z I Y II Y PARTIDA-2 D37 Z III Y IV) DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F., DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES SITA EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRE C, PISO 4, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430 CIUDAD DE MEXICO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA RECTIFICACION AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A EFECTO DE RECTIFICAR LO ASENTADO EN EL ACTO DEL EVENTO DE FALLO, LLEVADO A CABO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2025, DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-2-2025. CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BASCULAS MECANICAS Y ELECTRONICAS (ADULTOS E INFANTILES) Y DE TIPO INDUSTRIAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS (PARTIDA-1 D38 Z I Y II Y PARTIDA-2 D37 Z III Y IV) DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F., EN VIRTUD DE EXISTIR ERROR EN:

FE DE ERRATAS ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

DICE

DATOS DEL CONTRATO Y SU GARANTIA				
EMPRESA: BIOMEDICA FLORES S.A. DE C.V.				
NUMERO DE CONTRATO	050GYR974N02502-002-00			
OBJETO	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BASCULAS MECANICAS Y ELECTRONICAS (ADULTOS E INFANTILES) Y DE TIPO INDUSTRIAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS (PARTIDA-2 D37 Z III Y IV) DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.			
MONTO SIN IVA	MÍNIMO	\$255,622.40	(DOSIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 40/100 M.N.)	MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
	MÁXIMO	\$3,699,454.02	(TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
VIGENCIA	12 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025			
PORCENTAJE DE LA GARANTIA	10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			
MONTO DE LA GARANTIA	\$ 369,945.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)			
TIPO DE GARANTIA	INDIVISIBLE			

DEBE DECIR



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO SOBRE LA EXISTENCIA DE ERROR, PARA LA CORRECCION DEL PROCEDIMIENTO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-2-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BASCULAS MECANICAS Y ELECTRONICAS (ADULTOS E INFANTILES) Y DE TIPO INDUSTRIAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS (PARTIDA-1 D38 Z I Y II Y PARTIDA-2 D37 Z III Y IV) DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F., DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DATOS DEL CONTRATO Y SU GARANTIA

EMPRESA: BIOMEDICA FLORES S.A. DE C.V.				
NUMERO DE CONTRATO	050GYR974N02502-002-00			
OBJETO	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BASCULAS MECANICAS Y ELECTRONICAS (ADULTOS E INFANTILES) Y DE TIPO INDUSTRIAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS (PARTIDA-2 D37 Z III Y IV) DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.			
MONTO SIN IVA	MÍNIMO	\$255,622.40	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 40/100 M.N.)	MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
	MÁXIMO	\$3,699,454.02	(TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.)	MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
VIGENCIA	12 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025			
PORCENTAJE DE LA GARANTIA	10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			
MONTO DE LA GARANTIA	\$ 369,945.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)			
TIPO DE GARANTIA	INDIVISIBLE			

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACION Y EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICION COPIA DE ESTA ACTA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES SITA EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRES B Y C, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430 CIUDAD DE MEXICO Y TAMBIEN ESTARA DISPONIBLE EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://compranet.hacienda.gob.mx>

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ÁREA TÉCNICA.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. LEONARDO SANABRIA CARDENAS	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACION ZONA III	

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LOS ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y ALCANCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DIA **13 DE FEBRERO DE 2025.**